

deban irse a la corte de Jago; y en cuanto a los ciertos cargos en cuestion, pare en comision el Sr. de esta municipalidad para que se encargue al predicho comisionado a los efectos que pueden combenir con lo necesario para llegar a limes segun lo previene dha superioridad

Otra Por mill Sr. se dio cuenta de los Boletines oficiales numero diez y nueve y no. veinte y diez, los que contienen el modo y forma de celebrar el efecto de la nueva ley de Ayuntamiento, como tambien una orden inserta en el Boletin of. no. treinta en la que se previene por el Sr. Jefe politico se proceda a la eleccion de los Ayuntamientos en esta Prov. el dia de mañana diez y siete del que sigue; en cuyo virtud se ordena de libre todo a debido efecto como se dispone en los ordenamientos insertos en dhas Boletines. con lo que se termino este acto que firmen los Srs. de Ayuntamiento el que sabe de que certifique.

Aguirre
 Rodriguez
 Max Conz
 Saery
 Gomez

J. A. D. A. C.
 Saery
 (Maia)

Session ordinaria
 del dia 23 de Marzo

Reunidos en la casa Capitular los Srs. q. componen el Ayuntamiento. lo const. de esta villa, Aluedan: Hize en comision al Presid. de esta corporacion a la linea frente a Cartag. a fin de q. adquiriera los docum. necesarios de los suministros q. se han hecho al Exto con inclusion de las treinta fanegas de Sal q. por mandado del Comisario de guerra D. Man. de Nobles se remitieron a dha linea, dandole certificacion al Presid. de este acuerdo a los efectos q. pueden combenir

Otra Que se expida a rranza de la suma de dos

